

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	29/11/2024

INFORME EJECUTIVO N°013 2025 AUDITORÍA AL RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN – SEGUNDO SEMESTRE 2024

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO


Verificar la adecuada gestión y control de los recursos provenientes de la venta de manillas en el Parque Arqueológico de San Agustín, evaluando la correcta conciliación, consignación, documentación, reporte y custodia de la información correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

RESULTADO

Este informe ejecutivo presenta los resultados de la auditoría realizada sobre el manejo de los recursos provenientes de la venta de boletería en el Parque Arqueológico de San Agustín durante el segundo semestre de 2024. En general, se evidenció un adecuado control de los ingresos, con diferencias puntuales que fueron conciliadas oportunamente y sin impacto en los saldos finales. La mejora en la gestión documental permitió mayor trazabilidad y facilitó las labores de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

1. Con base en las evidencias, se concluye que el manejo de los recursos provenientes de la venta de manillas en el periodo evaluado fue correcto. Las diferencias puntuales encontradas fueron conciliadas de manera oportuna y no generaron impactos en los saldos finales. La

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN: FECHA:	02 29/11/2024

gestión documental es eficiente y permite respaldar de forma adecuada las operaciones realizadas.

2. La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del equipo del parque en mantener controles efectivos y continuará realizando seguimiento a estos procesos para asegurar la mejora continua.

Diana Carolina Garzón
Jefe (E) de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela - Auditor Interno
Fecha de elaboración: 24-04-2025
Revisó: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (e) de Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 24-04-2025
Aprobó: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (e) de Oficina de Control Interno
Fecha de aprobación: 28-04-2025